



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255951
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 15 de Octubre de 2013

721/13

Expte. N° 14.447/12

VISTO:

La Resolución N° 148-FI-2013, convalidada por Resolución N° 442-HCD-2013, mediante la cual se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendiera en el Llamado a Inscripción de Interesados sustanciado para cubrir interinamente el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Optativa I (Petroquímica)” de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2° de la citada Resolución se designa al Ing. Leonel Alberto Benítez en el cargo objeto del Llamado;

Que la mencionada designación se imputó al cargo transitoriamente vacante por licencia de la Ing. Liliana Elisa Ale Ruiz, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva en la antedicha asignatura;

Que mediante Resolución N° 671-HCD-2013 se designa a la Ing. Liliana Elisa Ale Ruiz en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Optativa I (Petroquímica)”, a partir del 30 de septiembre de 2013, en mérito a los resultados del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado a efecto de la renovación de la regularidad de la docente;

Que la toma de posesión de la Ing. Ale Ruiz, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, produjo la baja del docente interino que ocupaba el cargo;

Que por Resolución N° 684-FI-2013 el Sr. Decano, *ad-referéndum* del Honorable Consejo Directivo de la Facultad, otorga a la Ing. Ale Ruiz licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Optativa I (Petroquímica)”, a partir del 1 de octubre y mientras dure su desempeño como Profesora Adjunta en la misma materia;

Que en virtud de ello, la Escuela de Ingeniería Química, mediante Nota N° 2134/13, solicita la designación del Ing. Leonel Alberto Benítez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos transitoriamente vacante por la nueva licencia acordada a la Ing. Ale Ruiz;

Que la Escuela funda su solicitud en la vigencia del Orden de Mérito del Llamado a Inscripción de Interesados a las resultas del cual se emitieran las Resoluciones N° 148-FI-2013 y N° 442-HCD-2013;

Que el Artículo 22° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes

//..



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255251
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

721/13

Expte. N° 14.447/12

Interinos de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución N° 749-HCD-06 y sus modificatorias, establece que *“el efecto que tendrá el Orden de Mérito incluido en el Acta Dictamen de la Comisión Asesora que fuera aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad, tendrá una validez de seis (6) meses a partir de la fecha de aprobación”*;

Que la Resolución N° 148-FI-2013, por cuyo Artículo 1° se aprobara el Acta Dictamen de la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados que culminara con la designación del Ing. Benítez, se encuentra datada el 3 de abril de 2013 y, consecuentemente, el Orden del Día incluido en la misma, tiene validez hasta el 3 de octubre del corriente año;

Que, siendo ello así, resulta procedente hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ingeniería Química y cubrir de manera inmediata el cargo en cuestión, prescindiendo de un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XVI sesión ordinaria del 09 de octubre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ D.N.I. N° 33.553.793, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino, con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura “OPTATIVA I (Petroquímica)” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, a partir del 1° de octubre del corriente año y hasta el 31 de marzo de 2014 o el reintegro de la Ing. Liliana Elisa ALE RUIZ, si éste se produjera con anterioridad a esa fecha.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la designación del Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ en el cargo detallado precedentemente, se efectúa en virtud del Orden de Mérito contenido en el Acta Dictamen aprobada por Resolución N° 148-FI-2013, convalidada por Resolución N° 442-HCD-2013.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación dispuesta por el Artículo 1°, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, transitoriamente vacante por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Liliana Elisa Ale Ruiz.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Ing. Leonel Alberto BENÍTEZ, Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Dng/af.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDUARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA